



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023092/2016

VISTO

El pedido de aval institucional para el 1º Foro Nacional de la Salud, realizado en la ciudad de La Plata, los días 27 y 28 de mayo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el foro surge como una iniciativa que busca poner en común la situación de salud en nuestro país, las diferentes experiencias de organización en torno a este eje a lo largo de todo el territorio nacional y, a la vez, problematizar la formación de futuros profesionales de la salud proponiendo salidas colectivas para la garantía de este derecho humano fundamental.

Que se pretende abordar de manera integral temas como la organización del sistema de salud, inequidades en el acceso al derecho, precarización laboral, temáticas de género, perfil profesional y modelos de formación, salud mental, políticas de medicamentos, salud ambiental, políticas alimentarias, modelos de producción de alimentos, entre otros.

Que el evento es organizado de manera autónoma por diferentes estudiantes, trabajadores, intelectuales, profesionales y activistas sociales pertenecientes a la localidad donde se realiza el evento, junto con otros colaboradores a nivel nacional, a fin de garantizar la pluralidad de voces, realidades y reivindicaciones en torno a las diversas temáticas y abordajes de las ciencias y disciplinas en relación a la salud.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: Otorgar aval institucional para el 1º Foro Nacional de la Salud, realizado en la ciudad de La Plata, los días 27 y 28 de mayo de 2016.

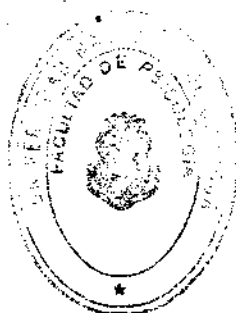
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

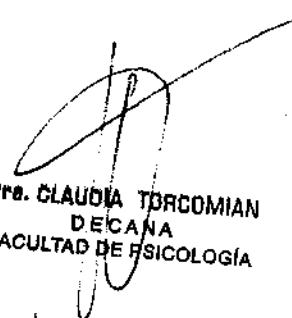
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº:

189


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA